

Bases y Condiciones

Promoción “VUELTA AL COLE” de La Coope

Exclusiva para comercio electrónico, lacoopeencasa.coop y coopehogar.coop.

- 1) **ORGANIZADOR:** La presente **“Promo Vuelta al Cole”** (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), con domicilio social en calle Paraguay 445, C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) **PARTICIPANTES:** Las personas intervinientes deberán ser asociadas a LA COOPE, mayores de 18 años y residir en la República Argentina. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones, así como también las decisiones que LA COOPE, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en las mismas.
- 3) **PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:** No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE o sus empresas vinculadas, propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en LA PROMO.
- 4) **VALIDEZ Y VIGENCIA:** LA PROMO será válida para asociados que realicen sus compra a través del servicio de comercio electrónico, en la página www.cooperativaobrera.coop (en adelante PAGINA COL), www.lacoopeencasa.coop (en adelante LCEC) y/o en la página www.coopehogar.coop (en adelante CH), desde el **8 de febrero de 2024 al 6 de marzo de 2024 las 23:59 hs.** inclusive (en adelante VIGENCIA).
Se deja constancia que la PÁGINA COL solo exhibe productos/ofertas, redireccionando a las páginas de LCEC y CH (dependiendo del producto seleccionado) para concretar las compras.
- 5) **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN-CHANCES:**
 - a) Para participar, los asociados deberán adquirir: 1) Uno o más productos publicados en el folleto “Coopescolar” y/o 2) Otros artículos del rubro escolar no incluidos en el folleto “Coopescolar” y/o 3) Artículos de hogar, como: computadoras, tablets, impresoras, monitores, periféricos, celulares, mochilas y artículos de escritorios. Los artículos referenciados en los puntos 2 y 3 de este inciso a) podrán encontrarse en LCEC y CH Y son detallados en el ANEXO 1 – PRODUCTOS PARTICIPANTES. El catálogo “Coopescolar” estará publicado en la página web de LA COOPE www.cooperativaobrera.coop (en adelante PAGINA COL).
 - b) Por cada tres mil pesos (\$3.000) de compra en LCEC y/o CH se obtiene una (1) chance.
 - c) Además, abonando con la aplicación móvil miCoope, o con las tarjetas CoopePlus, o con BBPS, se le asignarán cuatro (4) chances extras, siempre que se cumplan las condiciones dispuestas en el punto. 5. a) y b) y se ajusten al tope que se detalla a continuación:
TOPE: En todos los casos, los asociados participantes tienen un tope máximo por tique de hasta veinte (20) chances, por tique, por asociado.
 - d) Para participar, los asociados deberán ingresar en PÁGINA-COL , en la imagen que promociona **“Promo Vuelta al Cole”**. Una vez en la sección de LA PROMO, ingresar y suministrar los datos personales y de contacto que se solicitan. De esta forma quedarán registrados y habilitados a participar de LA PROMO y los tiques generados durante LA VIGENCIA accederán automáticamente a participar de los sorteos electrónicos con la cantidad de chances detalladas en el inciso 5-B.
 - e) Durante LA VIGENCIA los asociados podrán registrarse en cualquier momento. De esta forma se habilitan los tiques que se hayan generado bajo el mismo número de asociado que se registro en la PAGINA-COL de LA PROMO.

- f) Los asociados deberán completar, en la sección de LA PROMO referenciada en la PAGINA-COL, la escuela que desean que sea beneficiada con 100 lts. de pintura en caso de resultar ganador del sorteo.
- g) Si eventualmente la plataforma de participación no estuviera disponible en algún momento, a causa de fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, los asociados recibirán en la pantalla (del dispositivo con el que están accediendo) un mensaje que los invitará a reingresar en otro momento.
- h) Todo reclamo por imposibilidad de carga de datos, sin importar la falla deben ser comunicados a holacooperativa@cooperativaobrera.coop
- 6) **PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** La participación en LA PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance -por día y por asociada/o- para participar de la misma, enviando un correo electrónico a la casilla promos@cooperativaobrera.coop, con un archivo adjunto que contenga un dibujo hecho a mano, simple y coloreado del logotipo de la LA COOPE, que además contenga los datos personales del/de la asociado/a, incluyendo su número de asociado/a a LA COOPE, número de documento y una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. El/la asociado/a recibirá en contrapartida, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de entrega, en la casilla de correo electrónico indicada un código para participar de LA PROMO. No se aceptarán reproducciones digitales, mecánicas o fotoestáticas del dibujo del logo de LA COOPE. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta 48 horas antes de la finalización de la VIGENCIA.
- 7) **PREMIOS**
- A) Se sortearán dos (2) premios (en adelante el/los PREMIO/S), consistentes cada uno de ellos en:
- UNA (1) NOTEBOOK EXO SMART XR1 14.1" INTEL CELERON N4020 64 Gb SSD.
 - CIEN (100) LTS. DE PINTURA PARA LA ESCUELA PÚBLICA ELEGIDA POR CADA GANADOR.
- B) Se sortearán los dos (2) PREMIOS, de conformidad con la modalidad dispuesta en el punto 8) de las presentes bases y condiciones. En tal sentido, cada uno de los cuatro asociados ganadores obtendrá la notebook referenciada y además especificará en la web de la PROMO, en el apartado denominado Registrate, la escuela beneficiada con 100 lts. de pintura., la escuela beneficiada con los 100 lts. de pintura.
- C) La distribución y sorteo de LOS PREMIOS se hará por sub-regiones, asignándose a cada una de ellas UN PREMIO, conforme se detalla a continuación:
- **sub-región 8 LCEC:** UNA (1) NOTEBOOK EXO SMART XR1 14.1" INTEL CELERON N4020 64 Gb SSD. ; CIEN (100) lts. de pintura para la escuela pública seleccionada.
 - **sub-región 9 CH:** UNA (1) NOTEBOOK EXO SMART XR1 14.1" INTEL CELERON N4020 64 Gb SSD. ; CIEN (100) lts. de pintura para la escuela pública seleccionada.
- Por lo tanto, a través de los sorteos se especificarán por cada sub-región el/la ganador/a correspondientes. Asimismo se sortearán 2 suplentes por sub-región, los que serán identificados como Suplente 1 y Suplente 2, de acuerdo al orden de prelación obtenido en el sorteo. En caso de: 1) no poder contactar telefónicamente a el/la ganador/a en el plazo de 7 días, o 2) lo establecido en el pto. 10, se contactará al Suplente 1, en caso de no poder contactar al primero se contactará al Suplente 2.
- D) Las dos (2) sub-regiones están compuestas por los siguientes plataformas de comercio electrónico:
- **Sub-región 8: www.lacoopeencasa.coop**
 - **Sub-región 9: www.coopehogar.coop**
- E) Cada asociada/o ganador/a podrá salir favorecido/a solo con un (1) premio, detallado en el apartado A) del presente punto 7.-
- F) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, ni pedir su equivalente en dinero, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
- G) Los beneficiados no podrán exigir el cambio de la ESCUELA indicada en la PAGINA-COL por otra, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
- H) Los PREMIOS se sortearán entre todos los asociados participantes de la LA PROMO.
- I) En caso que los DATOS de contacto no contengan al menos uno de ellos (teléfono y/o dirección de correo electrónico) el participante quedará descalificado automáticamente.
- 8) **SORTEO ELECTRÓNICO:** Se realizará un (1) sorteo en la sede de la administración central de LA COOPE, sita en calle Paraguay 445 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, de forma electrónica,

el día 20 de marzo a las 11:00 hs., utilizando un sistema informático interno del organizador de selección aleatoria de participantes sobre la base de chances acumuladas.

- A) Participarán todas las chances acumuladas por cada asociada/o participante hasta que haya culminado la VIGENCIA.
- B) Se deja expresamente aclarado que como surge del ítem 8-A) el sistema informático seleccionará por cada ganador, dos (2) suplentes.
- C) El sorteo será realizado ante la presencia de dos testigos, colaboradores de La Coope, presentes al momento de su realización.
- D) Cada asociada/o ganador/a podrá salir favorecido/a solo con un (1) premio, detallado en el punto 7 A) del presente.-

9) NOTIFICACIÓN A GANADORES

a) Los ganadores serán notificados de tal condición por LA COOPE. Para ello y a fin de coordinar la entrega del premio, serán contactados telefónicamente conforme a los datos provistos por él/ella cuando realizó el registro en LA PROMO.

c) LA COOPE no se contactará por otros medios que no sean los aquí establecidos y nunca solicitarán a los ganadores fotos de sus documentos de identidad o tarjetas bancarias. Tampoco requerirán datos sensibles de ningún tipo, a través de ningún medio, tales como: usuarios, contraseñas o claves bancarias.

d) Asimismo se deja constancia que LA COOPE nunca solicitará agendar un número telefónico y/o ingresar en un enlace/link y/o descargar una aplicación y/o escanear un QR y/o realizar ninguna práctica no contemplada en las presentes, para obtener los premios de esta promoción.

10) PLAZO PARA RECEPCIONAR EL PREMIO: Cada asociado/a "ganador/a" deberá recibir EL PREMIO dentro de los 30 días corridos, o siguiente hábil a la fecha de notificación de su condición, caso contrario, caducará el derecho del beneficiario, destinándose EL PREMIO, en primer instancia al primer suplente enumerado y seleccionado por el sistema.

11) RECEPCIÓN DEL PREMIO:

a) La entrega del premio será coordinada con el/la ganador/a de la PROMO, se enviará a la sucursal de la Coope que elija el/la ganador/a.

b) Serán citados personalmente a la sucursal elegida para retirar el premio, de conformidad con lo dispuesto en el punto 11-a) de estas Bases y Condiciones.

c) A quienes no cuenten con una sucursal de Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda en la localidad donde viven, se coordinará al momento del llamado telefónico el envío del premio a la sucursal más cercana.

12) PROBABILIDAD: La probabilidad de ganar el PREMIO dependerá de la cantidad de participantes. No obstante ello, y a modo de ejemplo, en el supuesto de que participaran en la promoción todos los asociados 2.561.658 (cantidad total tomada el día 11/01/23) día en el cual se confeccionaron las presentes bases y condiciones), la probabilidad de ser ganador será de aproximadamente 0,000000780.

13) PUBLICACIÓN DE GANADORES: Realizados los sorteos electrónicos, el nombre, apellido y número de asociados de los ganadores se publicará:

A) En NUESTRA WEB, en la sección correspondiente a promociones a partir del **viernes 22 de marzo de 2024**.

14) RESERVAS:

B) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma informática utilizada para LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.

C) LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes de los asociados ganadores y sus familias, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.

D) LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.

E) LA COOPE, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente LA PROMO por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.

- F) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviere o no contemplado en las presentes Bases y Condiciones, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en las presentes Bases y Condiciones, que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.
- G) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar LA PROMO, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica en las presentes Bases y Condiciones, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.
- H) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.

15) CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES: Estas Bases y Condiciones podrá encontrarse para su consulta en la PÁGINA-COL.

ANEXO I - PRODUCTOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
27011000	ABROCHADORAS
27111000	ACUARELA /TEMPERA /PLASTILINA
27010000	ADHESIVOS
27020000	AGENDAS
27022000	AROS
27120000	BLOCKS
27030000	BOLÍGRAFOS Y LAPICERAS
27050000	CARPETAS
27136000	CLIPS
27069000	COMPÁS
27070000	CORRECTORES
27060000	CUADERNOS
27141000	DICCIONARIO
27190000	ETIQUETAS Y OJALILLOS
27080000	FIBRAS / MARCADORES
27018000	FOLIOS
27090000	GOMAS
27100000	LAP.COLORES /CERITAS /CRAYONES
27110000	LAPICES NEGROS Y PORTAMINAS
27012000	MINAS
43929000	MOCHILAS
27013000	PAPEL GLASE Y BRILLANTINA
27019000	PERFORADORAS
27160000	REGLAS
27170000	REPUESTOS DE HOJAS
27015000	RESALTADORES
27021000	RESMAS
27016000	SACAPUNTAS
27017000	SEPARADORES
27014000	SET GEOMETRÍA/TRANSP/ESCUADRA
27179000	TIJERAS
27180000	VARIOS DE LIBRERÍA
43040000	BUZO COLEGIAL
43096000	CAMPERA COLEGIAL
43091000	CHOMBA COLEGIAL
43243000	GUARDAPOLVOS.
43445000	MEDIA COLEGIAL
43929000	MOCHILAS COLEGIAL
43572000	PANTALÓN COLEGIAL
43575000	POLERA COLEGIAL
43605000	REMERAS COLEGIAL
43049000	SHORT COLEGIAL

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
----------	-------------

60040000	AURICULARES PC
62121000	CARTUCHO
60039000	COMBO TECLADO Y MOUSE
62137000	FUNDA INFORMÁTICA
62119000	IMPRESORA LÁSERON
60036000	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN
63064000	MEMORIA FLASH
62114000	MOCHILA
62118000	MONITOR
62128000	MOUSE
62122000	NOTEBOOK
60042000	PC ALL IN ONE
62115000	PC ESCRITORIO
62131000	PEN DRIVE
62127000	ROUTER
62123000	TABLET
60038000	TECLADO
62159000	TONER
62129000	WEBCAM